



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 de 2012

Res. H N° 0038-12

Expte. N° 4.998/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para desempeñarse como Instructor Docente, Área Orientación y Tutoría para la Carrera de Historia para el CIU 2012; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Resolución CS N° 409/11 aprobó el proyecto de articulación para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta-CIU 2012;

QUE la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime, proponiendo el correspondiente orden de méritos;

QUE mediante nota N° 4024/11 la Comisión de la Escuela de Historia solicita se cubran dos cargos de Instructor Docente Área Orientación y Tutoría para la Carrera de Historia para el CIU 2012;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 749 expresa:

*"En virtud que esta solicitud es pertinente, esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado";*

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión del 20 de Diciembre de 2011)

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** a la Prof. **Perla Silvana RODRIGUEZ**, DNI 25.800.974 en el cargo de Instructor Docente Área Orientación y Tutoría equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la Carrera de Historia para el CIU 2012, por el término de dos meses, discriminados desde el 15/12/11 hasta el 31/12/11 y desde el 01/02/12 hasta el 15/03/12.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, al INCISO I-Gastos de Personal-de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

...///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...///

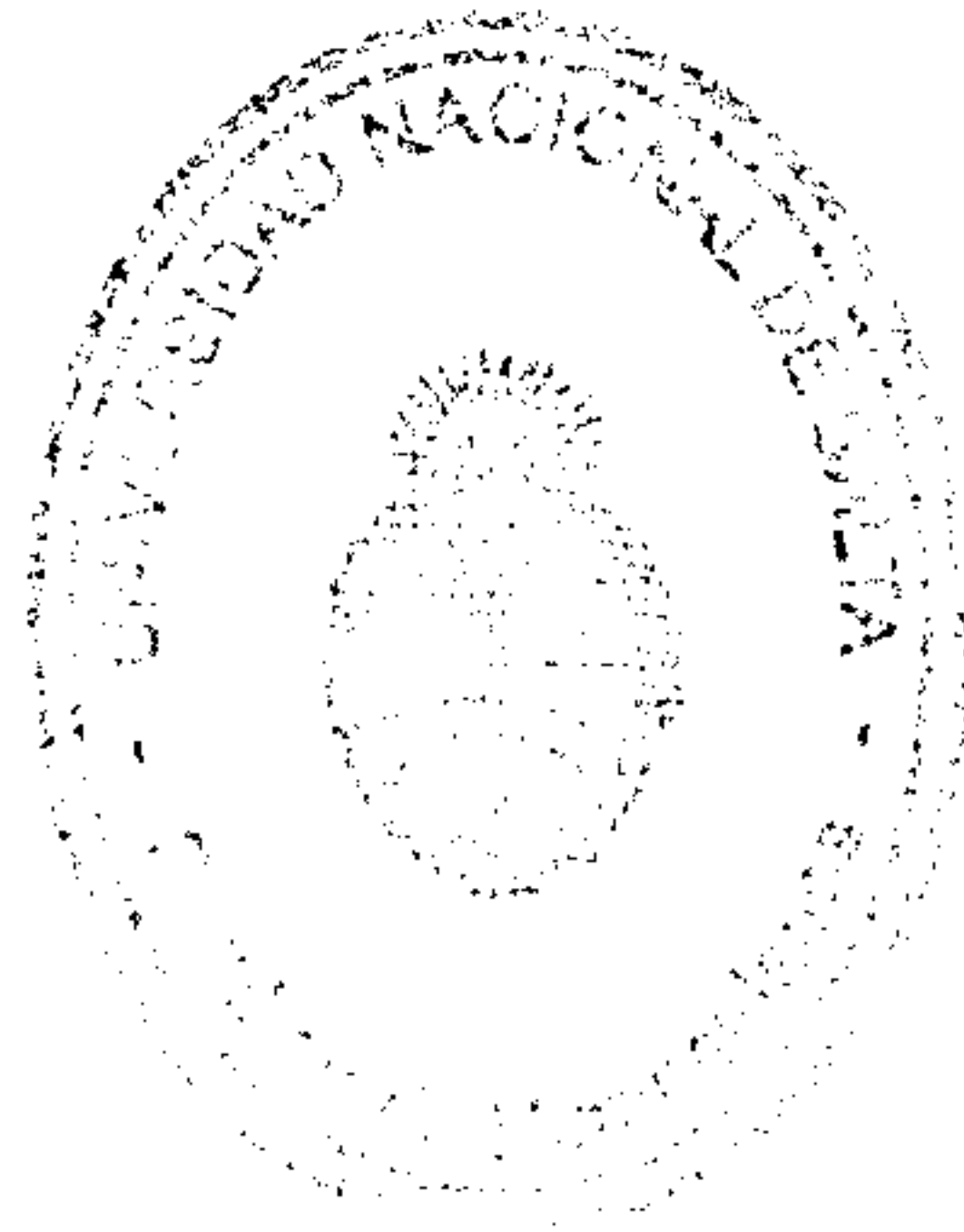
Res. H N°: 0088-12

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1°.

**ARTICULO 5°.-NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y demás efectos.

ath/AGZ

Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARÍA V. RICHARDO  
Secretaría  
Facultad de Humanidades - UNSa